

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Resolución de 1 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a la publicación de subvenciones concedidas en materia de artesanía, modalidades ARE.*

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, he resuelto hacer pública las subvenciones concedidas por esta Delegación Territorial al amparo de la Resolución de la Dirección General de Comercio de 29 de junio de 2017 (BOJA núm. 144, de 28 de julio de 2017), por la que se convocan subvenciones públicas en materia de artesanía, modalidades ARE para el ejercicio 2017, conforme a lo previsto en la Orden de 21 de julio de 2016, de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de dichas subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA núm. 144, de 28 de julio de 2016).

La finalidad de la convocatoria es poner en valor los productos artesanos andaluces, su difusión y comercialización, modernizar los talleres y empresas artesanas, fomentar el empleo en artesanía, impulsar el asociacionismo en todos sus niveles y apoyar la creación y consolidación de Asociaciones de Artesanos y Artesanas, así como la identificación geográfica de las Zonas y Puntos de interés artesanal de la Comunidad Autónoma Andaluza. Las subvenciones fueron concedidas mediante Resolución de 18 de diciembre de 2017, y se aplican las partidas presupuestarias: 1400010000 G/76A/47402/0001, para Gastos Corrientes, y 1400010000 G/76A/77402/0001 para Gastos de Capital, con cargo al ejercicio 2017 de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía:

NÚM. ORDEN	EXPEDIENTE	NIF/CIF	NOMBRE SOLICITANTE	MUNICIPIO	IMPORTE SUBVENCIÓN
1	ARE2016MA0009	40872668N	PUÑET TERRADO, MONTSERRAT	TORRE DEL MAR	2.779,70 €
2 y 3	ARE2016MA0001	J93263846	BORDADOS JUAN ROSEN, S.C.	MÁLAGA	6.270,48 €
4, 5 y 6	ARE2016MA0010	B93363968	ZUMAQUERO EQUITACIÓN, S.L.	MÁLAGA	10.062,30 €
7 y 8	ARE2016MA0017	79015415L	DIANA HIGUERAS PÉREZ	GENALGUACIL	1.371,01 €
9, 10 y 11	ARE2016MA0016	77659884Q	GASTÓN MARCELO MOYANO BUSTOS	MIJAS	9.523,20 €
12 y 13	ARE2016MA0014	20027706L	BISCIA AGUILAR, JOSE MARÍA	ALGARROBO	5.472,00 €
14 y 15	ARE2016MA0006	74924509P	JOSÉ CRISTÓBAL ARIAS VERA	CUEVAS DEL BECERRO	6.710,17 €
16, 17 y 18	ARE2016MA0015	02898805T	LEKUONA LÓPEZ, SONIA	MIJAS	6.950,10 €
19 y 20	ARE2016MA0008	75068717Y	COZAR MOYA, PASCUAL	ALOZAINA	4.350,19 €
21, 22 y 23	ARE2016MA0022	53697189d	GERMÁN GIL ALONSO	MÁLAGA	16.341,52 €
24, 25 y 26	ARE2016MA0013	79118020K	CHBIHI LUHOUDI HABBASSI, FATIMA-ZOHRA	MIJAS	8.009,64 €
27, 28 y 29	ARE2016MA0018	45071407D	JOSÉ BIENVENIDO ANGULO	MIJAS	7.800,00 €
30, 31 y 32	ARE2016MA0005	52588705X	ANTONIO BUENO CORTES	TORROX	8.786,18 €
33 y 34	ARE2016MA0012	08921615F	M. ISABEL AGUILAR SERRATO	ESTEPONA	3.632,00 €

00131980

NÚM. ORDEN	EXPEDIENTE	NIF/CIF	NOMBRE SOLICITANTE	MUNICIPIO	IMPORTE SUBVENCIÓN
35, 36 y 37	ARE2016MA0007	52584701P	CARMEN PURIFICACIÓN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	FRIGILIANA	3.997,46 €
38 y 39	ARE2016MA0011	74862251B	NORA ZURITA GALLEGO	MÁLAGA	8.000,00 €
40	ARE2016MA0003	24902703M	ISABEL BECERRA RUIZ	MÁLAGA	5.000,00 €

Málaga, 1 de marzo de 2018.- El Delegado, Mariano Ruiz Araújo.